

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de mayo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 471/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 471/2017. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20170005602.

De: D./D.^a Maythel Anglo Alba.

Abogado: Eduardo Alarcón Alarcón.

Contra: Megan Fiona Restaurants, S.L., «Porterhouse Grill».

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 471/2017 se ha acordado citar a Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill» y Maythel Anglo Alba como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2017 a las 9,55 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill».

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.